

Cde. Expte. 4117.12783-T-2016.-

CASEROS, 21 MAR 2017,

VISTO: el expediente N° 4117-12783-T-2016, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado con fecha 08/08/2016, se presentó el Dr. Mariano Rubén TICINESE, DNI: 23.413.948, en carácter de titular del ESTUDIO JURIDICO, solicitando autorización para instalación de cartel publicitario del tipo frontal luminoso de una superficie 0,50 m2 y un cartel saliente luminoso de una superficie 0.25 m2, abarcando una superficie total entre ambos carteles de 0.75 m2, ubicados en la calle Avenida América 422/418 de la localidad de Sáenz Peña,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORICESE al Sr. Mariano Rubén TICINESE, por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 08 de agosto de 2022**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

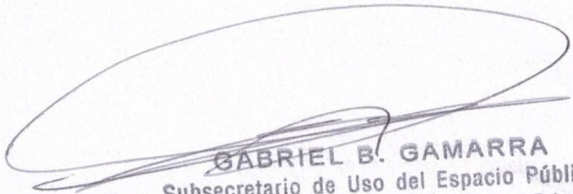
ARTICULO 2º: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-12783-T-2016.-

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4º: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-



GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 21 MAR 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... Ciento Dieciséis (..... 116.....)

RESOLUCION N° 116/17


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO